

Acta N° 149

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EL NEGRITO, YOMU, EL DIA VIERNES 29 DE JULIO DEL AÑO 2022, EN EL LUGAR QUE DEUPE LAZER U.I.P., PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CORPORACION, PRESIDIDA POR EL SR. DELVIN LEONARDO SALFADO, CON ASISTENCIA DE SU VICEALCALDESA, MARIELA DEL CARMEN MEJIA ESCOBAR Y LOS REGIDORES, ROSA FONZALEZ MIJANGO, WILMER ANTONIO TROCHEZ MEDINA, MARIANA SARAHÍ ARIAS MOLINA, MAURO DE JESUS MEDINA PONCE, DELNIS FILIBERTO RIOS REYES, OSMAN DANIEL MAYORCA CASTRO, OLIVAN ROBERTO ORTIZ ALBERTO, ALBA LUZ ARIAS AVELLANA Y JOSE LUIS BERNIOS, SECRETARIO MUNICIPAL QUE DA FE. TAMBIEN ASISTIO EL COMISIONADO MUNICIPAL, PASTOR SELVIN ARNULFO CANALES FLORES.

SE DESARROLLO LA SIGUIENTE AGENDA:

1. COMPROBACION DE CUORUM
2. APERTURA DE LA SESION
3. ORACION
4. LECTURA DE AGENDA
5. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR
6. CORRESPONDENCIA
7. INFORMES
8. ASUNTOS VARIOS
9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
10. CIERRE.

DESARROLLO.

COMPROBADO EL CUORUM SE INICIO LA SESION A LAS 10:40 A.M. CON UNA ORACION, POSTERIORMENTE SE LEO LA AGENDA Y EL ACTA ANTERIOR LAS QUE FUERON APROBADAS SIN ENMIENDAS.

6) CORRESPONDENCIA

— EL CONSEJO CATHOLICO DE LA ALDEA SAN AUSTIN, SOLICITAN A LA CORPORACION MUNICIPAL, APOYO PARA FINALIZAR LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA CATHOLICA.

MATERIAL SOLICITADO:

10 BOLSAS DE CEMENTO

150 BLOQUES

12 LAMINAS DE ZINCO.

— EL DR. WILMER TROCHES, JEFE MUNICIPAL DE SALUD Y LA DHA. ADRIANA LOPEZ, MEDICO ASISTENCIAL, DEL CENTRO DE SALUD PIO SUAREZ, SOLICITAN A LA CORPORACION MUNICIPAL, APOYO PARA INSTALAR CUATRO ANEXOS ACONDICIONADOS EN CONSULTORIOS MEDICOS, ESTADISTICAS Y SALA DE ESPERA, DEL CIS.

EL SR. ALCALDE, SOLICITABA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL; SE HABA EL PRO-
CESO DE COMPRA DE LOS MISMO.

— EL ABOGADO LUCIO FERRERA SALGADO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SRA. NORMA
SOLEDAD MARTINEZ VELASQUEZ, MARIO ARNULFO VELASQUEZ MARTINEZ Y RUTH
NINOLKA VELASQUEZ MARTINEZ, EN SU CONDICION DE HEREDEROS AD INTESTATO DE
SU DIFUNTO ESPOSO Y PADRE DE SUS HIJOS, EL SR. ARNULFO VELASQUEZ PALACIOS
(O.D.T.F.), MUY RESPETUOSAMENTE COMPARECE ANTE ESTA HONORABLE CORPORA-
CION MUNICIPAL, PARA PROMOVER RECLAMO ADMINISTRATIVO CONTRA RESOLU-
CION EMITIDA EN PUNTO DE ACTA NUMERO 166 DE SESION TELEBRADA EL
DIA MIERCOLES 15 DE JUNIO DEL 2022, POR SER LA MISMA ILEGAL Y ARBITRIA-
RIA POR NO TENER LOS FUNDAMENTOS LEGALES FACTIVOS Y JURIDICOS CORRES-
PONDIENTE PARA DENEGAR Y VIOLENTAR EL RECONOCIMIENTO DE UNA SITUA-
CION JURIDICA PERSONALIZADA, COMO LO ES EL DERECHO A LA PROPIEDAD,
COMO BIEN JURIDICO PROTEGIDO POR EL ESTADO DE HONDURAS Y A SU VEZ
ANUNCIANDO, QUE DE NO SER FAVORABLE SU RECLAMO, LAS ACCIONES
LEGALES PERTINENTES POR EL EVIDENTE ABUSO DE PODER MANIFIESTO EN
EN DICHA RESOLUCION Y EL CORRESPONDIENTE RECLAMO DE DAÑOS Y PER-
JUICIOS Y SE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO AL DERECHO DE PROPIEDAD QUE
QUE TIENEN SUS REPRESENTADOS Y QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESA-
RIAS PARA SU RESTABLECIMIENTO DECLARANDO LA NULIDAD DEL ACTO AD-
MINISTRATIVO DICTADO POR EL EXCESO Y DESVIACION DE PODER.
LA CORPORACION MUNICIPAL, INSTAUYO AL SECRETARIO MUNICIPAL, SOLI-
CITAR OPINION LEGAL A AMHON AL RESPECTO.

7) INFORMES

— LOS SRES. MIEMBROS DE LA COMISION EVALUADORA Y COMISION OBSERVADORA EN
TODO EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA, PROYECTO CONSTRUCCION DE BOULEVARD
DELWIN SALGADO, EL NEGrito, YORO. LICITACION PUBLICA LP AMIENV-001-2022.
REUNIDOS CON EL PROPOSITO DE EVALUAR LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA
LICITACION, SE PROCEDEO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANTECEDENTES.

EN FECHA 04 DE JULIO DEL CORRIENTE, A LAS 10:00 A.M. SE REALIZO LA RECEP-
CION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN
ESTE PROCESO DE LICITACION.

SE PROCEDEO A ABRIR CADA OFERTA Y A DAR LECTURA A CADA UNA DE LAS
MISMAS, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE CADA EMPRESA
(ONCE EMPRESAS). DEL ACTO DE APERTURA SE LEVANTO ACTA, LA QUE
FUE FIRMIADA POR LA COMISION RECEPCION, COMISION OBSERVADORA Y REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS.

EVALUACION DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS.

TAL COMO LO ESTABLECEN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LA COMISION EVALUA.

ORA PROCEBIO POSTERIORMENTE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

EVALUACION TECNICA.

SE PROCEBIO A REALIZAR LA EVALUACION CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE DE LICITACION. A CONTINUACION SE DETALLAN LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLIERON CON ALGUNOS REQUISITOS

- LONDON HEAVY EQUIPMENT S. DE R. L. NO PRESENTO BASES DE LICITACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- INGENIERIA AGUILAR Y ASOCIADOS S. DE R. L. DE C. U. NO PRESENTO EVIDENCIA DE HABER EJECUTADO PROYECTOS SIMILARES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, NO PRESENTO CURRICULUM DE PERSONAL Y LOS PLANOS DE LA OBRA
- DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS TECNICOS (DICONSET S. A. DE C. U.) NO PRESENTO EVIDENCIA DE HABER EJECUTADO PROYECTOS SIMILARES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, PLANOS DE LA OBRA, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y BASES DE LICITACION.
- CONSTRUCTORA RAMIREZ S. A. DE C. U. NO PRESENTO PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA, EVIDENCIA DE HABER EJECUTADO PROYECTOS SIMILARES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS Y CURRICULUM DE PERSONAL.
- INGENIERIA Y CONSTRUCTORA VENTURA S. DE R. L. (INEOVE). NO PRESENTO EVIDENCIA DE HABER EJECUTADO PROYECTO SIMILAR EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS Y CURRICULUM DE CAPTAZ.
- AFRECHADOS BLOQUES Y CONCRETOS S. DE R. L. (ABE) NO PRESENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- CONSTRUCTORA SERPIE S. DE R. L. DE C. U. NO PRESENTO EVIDENCIA DE HABER EJECUTADO PROYECTO SIMILAR EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, ESPECIALMENTE PROYECTO DE PAVIMENTACION, SOLAMENTE EN PASO A DESNIVEL.

LAS DEMAS EMPRESAS CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS.

EVALUACION FINANCIERA.

SE PROCEBIO A EVALUAR CONFORME A LO SOLICITADO EN LA BASE DE LICITACION. A CONTINUACION SE DETALLA EL RESULTADO:

- INGENIERIA Y CONSTRUCTORA VENTURA S. DE R. L. (INEOVE) LOS ESTADOS DE RESULTADOS PRESENTADOS NO ESTABAN TIMBRADOS; NO PRESENTO BALANCE GENERAL 2018 SOLICITADO EN PLENO DE CONDICIONES, PERO PRESENTO BALANCE GENERAL DEL 2019, 2020, 2021, REALIZANDO EL CALCULO DE LOS AÑOS 2019, 2020 SU INDICE PROMEDIO DE LIQUIDEZ ES DE 3.12 Y SU INDICE DE ENDEUDAMIENTO ES DE 0.22, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLENO DE CONDICIONES. NO CUMPLE CON EL PROMEDIO

DE FACTURACION ANUAL.

- AFRECHADOS BLOQUES Y CONCRETOS S. DE R. L. (ABE). LOS ESTADOS DE RESULTADOS PRESENTADOS NO ESTABAN TIMBRADOS. NO PRESENTO' BALANCE GENERAL 2018, PERO PRESENTO' BALANCE GENERAL 2019, 2020 y 2021, REALIZANDO EL CALCULO DE LOS AÑOS 2019 y 2020 SU INDICE PROMEDIO DE LIQUIDEZ ES DE 0.42 NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DE LICITACION. SU INDICE DE ENDEUDAMIENTO ES DE 0.30 CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. SI CUMPLE CON LA FACTURACION ANUAL.
- CONSTRUCTORA EACORA S. DE R. L. NOS ESTADOS DE RESULTADOS PRESENTADOS DE LOS AÑOS 2018, 2020 y BALANCE GENERAL DEL 2020 NO ESTAN TIMBRADOS. EL INDICE PROMEDIO DE LIQUIDEZ ES DE 8.8 y EL INDICE DE ENDEUDAMIENTO ES DE 0.1, CUMPLIENDO CON LOS PROMEDIOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. SI CUMPLE CON LA FACTURACION ANUAL.
- CONSTRUCTORA SULEMAN S. DE R. L. DE C. U. EL INDICE PROMEDIO DE LIQUIDEZ ES DE 2.4 y EL INDICE DE ENDEUDAMIENTO ES DE 0.7. CUMPLIENDO CON LOS PROMEDIOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. SI CUMPLE CON EL PROMEDIO DE FACTURACION ANUAL, REALIZANDO EL CALCULO SOLAMENTE CON LOS ESTADOS DE RESULTADOS PRESENTADOS.
- CONSTRUCTORA RAMIREZ S. A. DE C. U. LOS ESTADOS DE RESULTADOS PRESENTADOS NO ESTAN TIMBRADOS, NO PRESENTO' BALANCE GENERAL 2018, PERO PRESENTO' BALANCE GENERAL DEL 2019 y 2020, REALIZANDO EL CALCULO DEL 2019 y 2020, SU INDICE PROMEDIO DE LIQUIDEZ ES DE 0.09 EL CUAL NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES y SU INDICE DE ENDEUDAMIENTO ES DE 0.7 CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO. SI CUMPLE CON EL PROMEDIO DE FACTURACION ANUAL.
- INGENIERIA E INVERSIONES ZAMBRANO S. DE R. L. DE C. U. (INVERZA) ESTADOS DE RESULTADOS NO TIMBRADOS. INDICE PROMEDIO DE LIQUIDEZ 35.5 y INDICE DE ENDEUDAMIENTO ES DE 0.23 CUMPLIENDO CON LOS PROMEDIOS ESTABLECIDOS. SI CUMPLE CON EL PROMEDIO DE FACTURACION.
- CORDON HEAVY EQUIPMENT S. DE R. L. ESTADOS DE RESULTADOS y BALANCE GENERAL 2020 NO ESTAN TIMBRADOS. EL INDICE PROMEDIO DE LIQUIDEZ ES DE 2.6 y DE ENDEUDAMIENTO ES DE 0.2 CUMPLIENDO CON LOS PROMEDIOS ESTABLECIDOS. SI CUMPLE CON EL PROMEDIO DE FACTURACION ANUAL.
- DISEÑO, CONSTRUCCION Y SERVICIOS TECNICOS (DICONSET S. A. DE C. U.

ESTA EMPRESA SOLO PRESENTO ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL DEL AÑO 2020, POR LO TANTO, NO SE PUDO EVALUAR LOS PROMEDIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION. SI CUMPLE CON LA FACTURACIÓN ANUAL.

- PROYECTO DE INGENIERIA CENTROAMERICANA S. DE R. L. (PROINCA) ESTADOS DE RESULTADOS NO TIMBRADOS. INDICE PROMEDIO DE LIQUIDEZ ES DE 5.00, EL INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0.3 CUMPLIENDO CON LOS PROMEDIOS ESTABLECIDOS. SI CUMPLE CON EL PROMEDIO DE FACTURACIÓN ANUAL.

- INGENIERIA AFUIJAR Y ASOCIADOS S. DE R. L. DE E. V. LOS ESTADOS DE RESULTADOS NO TIMBRADOS. INDICE PROMEDIO DE LIQUIDEZ ES DE 2.0 Y EL INDICE DE ENDEUDAMIENTO ES DE 0.7 CUMPLIENDO CON LOS PROMEDIOS ESTABLECIDOS. SI CUMPLE CON EL PROMEDIO DE FACTURACION ANUAL.

- CONSTRUCTORA SERPIE S. DE R. L. DE E. V. ESTADOS DE RESULTADOS NO ESTAN TIMBRADOS. INDICE PROMEDIO DE LIQUIDEZ ES DE 11.4 Y EL INDICE DE ENDEUDAMIENTO ES DE 0.4 CUMPLIENDO CON LOS PROMEDIOS. CUMPLE CON EL PROMEDIO DE FACTURACION ANUAL.

EVALUACION LEGAL

- INGENIERIA Y CONSTRUCTORA VENTURA S. DE R. L. (INCOVE) NO PRESENTO CONSTANCIA DE EIEH, CONSTANCIA DE IHSS E INFOP

- AGRETIADOS BLOQUES Y CONCRETOS S. DE R. L. (ABE) NO PRESENTO CONSTANCIA DE SOLVENCIA EXTENDIDA POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. NO PRESENTO CONSTANCIA DEL IHSS. CONSTANCIA DE ONCAE ESTA VENCIDA. NO PRESENTO CONSTANCIA DE SOLVENCIA VIFENTE DE SAR DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA GARANTIA NO CUMPLE CON LOS DIAS SOLICITADOS

- CONSTRUCTORA SERPIE S. DE R. L. DE E. V. NO PRESENTARON CONSTANCIA DE SOLVENCIA DE IHSS E INFOP

- PROYECTO DE INGENIERIA CENTROAMERICANA S. DE R. L. (PROINCA) CONSTANCIA DE INFOP VENCIDA

- INGENIERIA E INVERSIONES ZAMBRANO S. DE R. L. DE E. V. (INVERZA). CONSTANCIA DE INFOP VENCIDA

- GORDON HEAVY EQUIPMENT S. DE R. L. PRESENTO TODOS LOS REQUISITOS CONSTANCIA DE ONCAE VENCE EN SEPTIEMBRE 2022

- INGENIERIA AFUIJAR Y ASOCIADOS S. DE R. L. DE E. V. PRESENTARON CONSTANCIAS DE INFOP E IHSS VENCIDAS

- DISEÑO CONSTRUCCION Y SERVICIOS TECNICOS (MILONSET S. A. DE E. V.) CONSTANCIA DE INFOP VENCIDA. CONSTANCIA ONCAE VENCE EN AOSTO

- CONSTRUCTORA LAJORA S. DE R. L. NO PRESENTARON CONSTANCIA DE INFOPE E IHSS. NO PRESENTO CONSTANCIA DE SOLUCION VIGENTE DE REPRESENTANTE LEGAL.
- CONSTRUCTORA SUALEMAN S. DE R. L. DE C. U. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS.
- CONSTRUCTORA RAMIREZ S. A. DE C. U. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS.

CONCLUSION DE LA EVALUACION

ELIMINADA LA EVALUACION LA COMISION NUMBRADA PARA TAL EFECTO PROCEDE A REALIZAR LAS DILIGENCIAS DE ACUERDO AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO, A INGENIERIA Y CONSTRUCTORA VENTURA S. DE R. L. POR SER LA OFERTA MAS VENTAJOSA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL NEGRITO, YOID: A CONTINUACION SE DETALLA LA INFORMACION SOLICITADA:

- EVIDENCIA DE ESTABILIDAD FINANCIERA
- CONSTANCIA DE PROVEEDORES
- CONSTANCIA DE LINEAS CREDITICIAS

COMO RESPUESTA DE LA EMPRESA DE OBTUVO:

- CONSTANCIA DE PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORA MEDIANTE OFICIO SST-254-2022 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT) PARA PRESTAR SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS EN LAS CATEGORIAS DE EDIFICACION, VIVIENDA, AGUA Y SANEAMIENTO, OBRAS VIALES, OBRAS DE PASO, ENERGIA Y OTROS TIPOS DE PROYECTOS DURANTE AÑO 2022.

ESTA EMPRESA CONSTRUCTORA REGISTRADA BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 410 PRECALIFICO EN CATEGORIA 4 CON CAPACIDAD FINANCIERA DISPONIBLE DE 5,000,001.00 A 10,000,000.00

- LINEA CREDITICIA VIGENTE DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES BANCARIAS:

BAE/EREDOMATIE, BANRURAL HONDURAS S. A., Y BANCO HONDUREÑO DEL CAFE S. A.

- REFERENCIAS COMERCIALES: CASA COMERCIAL MATHEWS S. A. DE C. U. HONDURAS (CEMICOL), CAMIONES Y MOTORES S. A (CAMIOSA), FERRETERIA MAYA Y SERVICENTRO MORAZAN FAREIA S. DE R. L. DE C. U.

CON LO DETALLADO ANTERIORMENTE PODEMOS CONSTATAR QUE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA VENTURA S. DE R. L. TIENE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA EJECUTAR LA OBRA EN LICITACION.

RECOMENDACIONES DE LA COMISION A LA CORPORACION MUNICIPAL.

UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE (LICITACION) EVALUACION DE LAS OFERTAS

ESTA COMISION EVALUADORA RECOMIENDA :

1. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE BOULEVARD DEL IN SALVADO EL NEGRITO, YOTO" A INGENIERIA Y CONSTRUCTORA VENTURA S. DE R. L. POR UN VALOR DE CINCO MILLONES NUEVE MIL DOCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (Lps. 5,009,242.84) POR CUMPLIR SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y PRESENTAR LA OFERTA MAS BAJA .
2. EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 51 b DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO SI SE PRESENTARE UNA OFERTA MAS BAJA EN RELACION CON LAS DEMAS OFERTAS O CON EL PRESUPUESTO ESTIMADO, SE PEDIRA INFORMACION ADICIONAL AL OFERENTE PARA ASEGURARSE DE QUE PUEDA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE EL CONTRATO Y SE PRACTICARAN LAS DEMAS INVESTIGACIONES QUE CORRESPONDAN , SIN PERJUICIO DE QUE SE EXIJA UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL DOBLE DEL MONTO PREVISTO EN EL ARTICULO 96 DE ESTA LEY, POR LO TANTO, SOLICITAR A INGENIERIA Y CONSTRUCTORA VENTURA S. DE R. L. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL 30 % , ADENAS LA CONSTANCIA DE ESTAR REGISTRADO EN EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS, CURRICULUM DE LA PATAZ Y EVIDENCIA DE HABER EJECUTADO PROYECTOS SIMILARES, CONSTANCIA DE IHSS E INEOP
3. SI INGENIERIA Y CONSTRUCTORA VENTURA S. DE R. L. NO ACEPTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2 DE RECOMENDACION DE LA COMISION A LA CORPORACION MUNICIPAL, ESTA COMISION RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A CONSTRUCTORA LAEDRA S. DE R. L. SIENDO ESTA LA SEGUNDA EMPRESA QUE CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, DESTACANDO QUE ESTE OFERENTE PRESENTA OFERTA CONSIDERABLEMENTE MAS ALTA A LA PRIMERA RECOMENDACION . AL FINAL SE TOMO ACUERDO .

El Sr. DELUIN SALVADO, ALCALDE MUNICIPAL, INFORMO QUE DEBIDO A LA PREOCCUPACION DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA CORPORACION, DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y DE MUCHOS SECTORES DE LA SOCIEDAD NEGRITEÑA, EN EL SENTIDO DE QUE MUCHOS PROPIETARIOS, TENEDORES O ARRENDADORES DE TERRENOS EN EL MUNICIPIO, LOTIFICAN O PARCELAN LOS MISMOS, PARA PROCEEDER A VENDER LOTES SIN AUTORIZACION DE LA MUNICIPALIDAD DE EL NEGRITO, YOTO, ATRAVES DE LA CORPORACION MUNICIPAL, SIN EL VISTO BUENO DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL Y DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, ES PROCEEDENTE

APROBAR DE INMEDIATO, ACUERDO DE ORDENANZA MUNICIPAL, PARA PROHIBIR LOTIFICACIONES Y PARCELIAMIENTOS SIN REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PLAN URBANISTICO MUNICIPAL. EN VISTA DE ESTO, SOLICITA A ESTA HONORABLE CORPORACION, APROBACION DE LA MISMA. AL FINAL SE TOMO ACUERDO.

— EL SR. ALCALDE, A LA CORPORACION MUNICIPAL INFORMA, QUE LA MUNICIPALIDAD DEL NEGRITO, YORO, CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR Y ANALIZAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE FOMENTO DE PROPIETAR EL DESARROLLO DE AQUELLOS QUIENES MUESTRAN NECESIDADES DE APOYO MORAL O MATERIAL A TRAVES DE LA APLICACION DE PRINCIPIOS Y VALORES COMO, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD, ETICA, RESPETO, COMPROMISO, FORTALECIENDO SUS ESTRUCTURAS DE BASE Y PLANIFICACION EN MATERIA DE DESARROLLO A TRAVES DE SUS EJES DE ACCION. A CREADO UN PROGRAMA SOCIAL INTEGRAL "MANO SOLIDARIA" QUE TIENE EL PROPOSITO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS A TRAVES DE CINCO (5) EJES, QUE SURGEN A PARTIR DE UN PLAN ESTRATEGICO DE CONVULSION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO.

EJES A DESARROLLAR:

1. EDUCACION
2. SALUD
3. PREVENCIÓN
4. MEDIO AMBIENTE
5. MIPYMES.

EN TAL SENTIDO, SOLICITA A LA CORPORACION MUNICIPAL, ACUERDO DE APROBACION, PARA INICIAR A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, EL PROYECTO "PROGRAMA MANO SOLIDARIA" EN EL MUNICIPIO DE EL NEGRITO, YORO. AL FINAL SE TOMO ACUERDO.

— EL P.M. ENIL FERRUANY MEJIA, AUDITOR MUNICIPAL, ENVIA A LA CORPORACION MUNICIPAL, INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2022, EN LA MUNICIPALIDAD DE EL NEGRITO, YORO.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

ESTA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL 01 DE JULIO AL 29 DE JULIO DEL 2022, HA REALIZADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. ARQUEO DE CAJA GENERAL
2. ARQUEO DE CAJA CHICA
3. REVISION DIARIA EN RECAUDACION EN EL AREA DE CAJA
4. REVISION DEL LIBRO DE ACTAS
5. REVISION ENTREGA DE COPIAS DE ACTAS A GOBERNACION PARA CUSTODIA EN ARCHIVO NACIONAL
6. OBSERVADOR EN RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS EN LICITACION PUBLICA LP ANIENY 001-2022 CONSTRUCCION BOULEVARD
7. INFORME EVALUACION CONTROL INTERNO A AREA DE RECURSOS HUMANOS Y AREA

DE CATASTRO.

RECOMENDACIONES.

ESTA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA ENCONTRO DE CONFORMIDAD LO REQUISADO EN ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTA UNIDAD.

CONCLUSION.

ESTA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA REALIZO LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES. (INFORME ADJUNTO)

B) ASUNTOS VARIOS.

— EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, ENVIA A LA CORPORACION MUNICIPAL, SOLICITUD DE APROBACION DEL SIGUIENTE DOMINIO PLENO:

1. ALBA EDITH MEJIA ESCOBAR - 1803-1987-00333

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO EL CENTRO

EL CUAL FUE APROBADO.

— A ESTA SESION ASISTIERON MIEMBROS DE LA ASOCIACION COMUNITARIA PARA LA COMPIRA DE MICROCUENTAS (AECOMIE) SUS MIEMBROS, ENTRE ELLOS, FRANCISCO MORAN, MARTIN LARDOZA, EDER CHAVEZ Y MIEMBROS DE JUNTAS DE AGUA DE LA ALDEA PLACIDO, SANTA RITA, YOTU, EL SR. RAUL MURILLO, EL SR. MATAMOROS, REPRESENTANTE DE LA ALDEA EL TIENE.

EL SR. MORAN, HIZO UNA RESEÑA HISTORICA DE LA CREACION DE LA ASOCIACION, LA MISMA FUE CONFORMADA EN EL AÑO 2013, EN TALLIDO ABIERTO, ANTE LA NECESIDAD DE PROTEGER LAS DIFERENTES CUENTAS DE AGUA QUE ABASTECEN A LAS COMUNIDADES. URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO.

HASTA LA FECHA SE HAN COMPRADO SIETE (7) MICROCUENTAS. TAMBIEN SE ESTA EN PROCESO DE COMPRA DE OTRAS. AECOMIE SOBREVIVE CON LOS RECURSOS ECONOMICOS QUE APORTA UMASENY. LOS Kps 10.00 QUE SE APROBO EN EL PASADO, PARA QUE LO PAGARAN TODOS LOS ABONADOS QUE PERTENECEN A JUNTAS DE AGUA, HASTA LA FECHA, CASI NO SE PAGAN A AECOMIE, LAS JUNTAS DE AGUA LO COBRAN A SUS ABONADOS, PERO NO LO REMITEN A LA ASOCIACION.

LA ASOCIACION, SEGUN OPINION DEL SR. MARTIN LARDOZA, NECESITA CON URGENCIA LA PERSONERIA JURIDICA, PARA PODER CONVERTIRSE EN UN ENTE RECONOCIDO Y PODER ACTUAR BAJO UN ESTADIMIENTO LEGAL Y DE ESA MANERA, INCLUSO CREAR CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LA INSTITUCION. ACTUALMENTE LOS FONDOS SE ADMINISTRAN EN UNA CUENTA PARTICULAR DE UNO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

SU SECRETARIO, EDER CHAVEZ, HIZO UNA EXPOSICION AUDIO VISUAL DE LA PROYECCION DE AECOMIE HASTA EL MES DE JUNIO DEL 2022, TAMBIEN SE BRINDO UN INFORME ECONOMICO HASTA LA FECHA EL SR. ROBERTO RODRIGUEZ, MIEMBRO DE LA JUNTA DE AGUA DE RANCHO

ESECONDIDO MENCIONÓ QUE CON APOYO DE ACOMIE YA SE COMPRÓ 7.2 MANZANAS DE TIERRA DONDE ESTÁ UBICADA LA MICROCUENCA JUNTO A LA COMUNIDAD DE PLACIDO, AUNQUE ÉSTA ALDEA PERTENECE AL MUNICIPIO DE SANTA RITA, PERO TAMBIÉN SE ABASTECE DE LA MICROCUENCA UBICADA EN JURISDICCIÓN DE EL NEFRITO, YCUD.

EL SR. NAHIN MUÑOZ EXPRESÓ COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE AGUA DE LA ALDEA DE PLACIDO QUE ELLOS TRABAJAN MANCOMUNADOS CON LA JUNTA DE AGUA DE LA ALDEA RANCHO ESECONDIDO EN LA PROTECCIÓN DE LA MICROCUENCA Y PAGARÁN LOS L. 10.00 EN TODO MOMENTO PORQUE RECONOCEN QUE ESE FONDO AYUDARÁ A QUE ACOMIE CONTINUE CON EL PROCESO DE COPIA DE MICROCUENCAS PARA PROTEGER A OTRAS COMUNIDADES.

LOS REGIDORES, MAURO MEDINA Y OLIVIAN ORTIZ, OPINARON QUE SE DEBE AFILIZAR EL TRAMITE DE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE ACOMIE.

EL REGIDOR DELMIS FILIBERTO RIOS, INFORMÓ QUE JUNTO AL SR. ALCALDE Y MIEMBROS DE ACOMIE VIAJARON A LOS OFICINAS DE LA COMISION DEL VALLE DE SULA CON EL PROPOSITO DE SOLICITAR APOYO PARA AFILIZAR ESTE TRAMITE Y SE LES PROMETIÓ AYUDAR CON EL MISMO.

A CONTINUACIÓN EL LIE. JUAN CARLOS FRANCO, JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (UMASENY) BRINDÓ UN INFORME DE LA PROYECCIÓN ECONOMICA DE LA INSTITUCION QUE ADMINISTRA, OPERA Y MANTIENE EL AGUEDUCTO QUE DEPENDE DE LAS MICROCUENCAS DE RIO PIJOL, SANTA ELENA Y TAMBIÉN EN PARTE DE LA MICROCUENCA DE LA PITA Y QUE ABASTECE A BARRIO EL CENTRO, BARRIO ARRIBA, LA MESETA, BARRIO ABAJO, COLONIA SUYAPA Y COL. JERUSALEN Y COLONIAS UNIDAS, ESTAS ÚLTIMAS OPERADAS A TRAVÉS DE POZOS PERFORADOS SUCCIONADOS CON BOMBAS ELECTRICAS Y QUE ENFRECAN SU MANTENIMIENTO.

EL LIE. FRANCO BRINDÓ UN INFORME ECONOMICO DE LOS AÑOS 2021 Y 2022, HASTA JUNIO 2022.

ABONADOS TOTALES : 912

TARIFA : L. 140.00 MENSUAL MAS L. 10.00 PARA MEDIO AMBIENTE, CATEGORÍA RESIDENCIAL.

TARIFA : L. MENSUAL

INGRESOS POR COBRO TARIFA A JUNIO 2022 : L. 998,898.00

EGRESOS TOTALES HASTA JUNIO 2022 : L. 922,382.05.

INGRESOS POR COBRO DE AMBIENTE 2021 : L. 107,060.00

EGRESOS POR PAGO A GUARDA BOSQUE : L. 98,000.00

EL SR. ALCALDE RECOMIENDO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y A ACOMIE, CON APOYO DE UMASENY, EFECTUAR REUNIÓN PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE EL COBRO DE LOS L. 10.00, PARA QUE ÉSTE FONDO PASE A SER ADMINISTRADO POR ACOMIE.

- El Sr. Alcalde comunicó a la Corporación Municipal que como Pionero iniciará la construcción del Boulevard del Vin Salgado, el Negrito, Yoro, solicita acuerdo de aprobación para nombrar a la Ing. Pamela Sarian Paz, supervisora del proyecto. Al final se tomó acuerdo.
- El Sr. Alcalde recomendó al Regidor Delmis Gilberto Ríos, para que en compañía del Arq. Leonidas Mantel, coordinador de la Unidad Técnica Municipal, se reúnan con la Directora del Instituto Polivalente María del Carmen, con el objeto de firmar Acta de Compromiso para iniciar obras de construcción de aulas con presupuesto aprobado por la Municipalidad de El Negrito, Yoro.
- El Regidor Gilberto Ríos, comunicó a la Corporación Municipal que en el canal de Aguas lluvias de la Ed. Rosario Núñez se desaholvieron 500 metros lineales del mismo.
- El Regidor Oltan Ortiz, solicitó información del porque no se inicia el canal de Aguas lluvias del Barrio las Palmas. El Sr. Alcalde informó al Regidor Ortiz que la comunidad representada por vecinos, firmó Acta de Compromiso para aportar mano de obra no especializada, la Municipalidad está lista con lo que presupuesto. Se espera respuesta de la comunidad para iniciar la construcción del canal.
- La Regidora Alba Luz Carías, solicitó a la Corporación Municipal, información de cuando se entregará pupitres al CEB Elsa Martínez Cubas, de la zona de la 36 Guaymas. El Sr. Alcalde le comunicó a la Regidora Carías, que los mismo ya están por entregarse.
- El Sr. Mauro Medina, Regidor Municipal, solicitó a la Corporación Municipal, información referente al estudio técnico para proyecto de electrificación en Aldea Cerro Prieto y Vista Hermosa. El Sr. Alcalde, comunicó al Regidor Medina que ya se reunieron la comunidad, su persona y el técnico, para que este elabore estudio de factibilidad.
- El Sr. Alcalde, comunicó a la Corporación Municipal, que se reunió con miembros del Patronato de la Aldea CEBU, con el fin de donde se construirá el Gimnasio de la Escuela Froylan Turcios, en esta comunidad, el mismo ya está en construcción, por lo que solicita a la Corporación, acuerdo de aprobación, por la cantidad de L. 100,000.00 para techar el mismo. Al final se tomó acuerdo.
- El Sr. Alcalde mostró a la Corporación Municipal, a través de exposición visual de la maqueta de lo que será el proyecto de construcción

DE LA ESTRUCTURA, CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA AL BOULEVARD DEL VINO SALADO Y QUE SERA COMO AREA DE PASEO Y RECREACION PARA LOS HABITANTES DEL NEFRITO, YOTO.

NOMBRE REFIJADORES QUE SE INTEGRARAN A LA COMISION DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS, COMO OBSERVADORES, EN EL PROXIMO PROCESO DE LICITACION.

REFIJADORES NOMBRADOS:

ROSA FONSECA NIJANGO

WILMER ANTONIO TRUJILLO

ALBA LUZ LARIAS

9.) ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

9.1 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACORDO:

CONCEDER DOMINIOS PLENOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS.

1. DEBILIN BERNARDINO TORRES FUJON - 1803-1968-00196

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO EL CENTRO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE : 13.60 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL SUR : 10.00 + 3.50 MTS, COLINDA CON : MIRTHA FUJON

AL ESTE : 28.20 + 1.80 MTS, COLINDA CON : MIRTHA FUJON

AL OESTE : 28.70 MTS, COLINDA CON : AMELIA FUENTES Y ELMER SALEADO

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 391.88 MTS²

2. MAYNOR JEDUANY MEJIA RATLIFF - 1803-1982-00613

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO LAS BRISAS, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE : 26.10 MTS, COLINDA CON : SEGUNDO PEREZ

AL SUR : 23.80 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL ESTE : 11.20 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL OESTE : 21.80 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

3. MIGUEL ANGEL SIERRA PADILLA - 1803-1973-00334

DE UN SOLAR UBICADO EN COLONIA EL CARMEN, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE : 26.00 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL SUR : 26.20 MTS, COLINDA CON : ANGEL DERAS

AL ESTE : 20.00 MTS, COLINDA CON : RODOLFO MATUTE

AL OESTE : 19.80 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 519.87 MTS²

4. ARNOLD JAVIER MORENO ZUNIGA - 1803-1976-00212

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO TATUMBIA, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE : 35.40 MTS, COLINDA CON : JORGE RIOS

AL SUR : 24.60 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA
 AL ESTE : 49.40 MTS, COLINDA CON : ANA DILEIA MORENO
 AL OESTE : 46.50 MTS, COLINDA CON : ALFREDO RATLIFF
 PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 1,419.31 MTS²

5. IRMA ESTHELA MATAMOROS FUGON - 1803-1966-00258

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO LAS PALMAS, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

AL NORTE : 40.90 MTS, COLINDA CON : NELLY URIAS
 AL SUR : 10.00 + 32.00 MTS, COLINDA CON : DOLORES ITALUES
 AL ESTE : 23.40 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA
 AL OESTE : 24.50 MTS, COLINDA CON : ENEMECIO ALVARADO
 PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 1,035.28 MTS²

6. DEYBI ADALY LEMUS VILIEDA - 1803-1975-00184

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO TATUMBIA, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

AL NORTE : 11.60 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA
 AL SUR : 10.50 MTS, COLINDA CON : ELIZA JUAREZ
 AL ESTE : 24.80 MTS, COLINDA CON : MANUEL LEMUS
 AL OESTE : 23.10 MTS, COLINDA CON : ELIZA JUAREZ
 PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 263.26 MTS²

7. MANUELA MALDONADO MARTINEZ - 1803-1988-00439

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO EL SALITRE, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

AL NORTE : 31.00 MTS, COLINDA CON : JOSE ENIMAS CASTRO
 AL SUR : 23.60 + 10.00 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA Y LUCIA RIVERA
 AL ESTE : 14.00 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA
 AL OESTE : 8.00 + 14.20 MTS, COLINDA CON : MERCEDES VARELA Y LUCIA RIVERA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 476.12 MTS²

8. FLORIA MARGARITA CONTRERAS VALLECILLO - 1803-1965-00101

ZOLA ESPERANZA CONTRERAS VALLECILLO - 1803-1967-00074

MELVIN ADALID ROSALES VALLECILLO - 1803-1975-00237

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO ABAJO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

AL NORTE : 43.80 MTS, COLINDA CON : BETY IZAFUIRRE, RAMON ANTONIO IZAFUIRRE Y HORACIO MARTINEZ

AL SUR : 41.70 MTS, COLINDA CON : SANTOS CASTELLANOS Y DIGNA MARELY CALDERON

AL ESTE : 20.80 MTS, COLINDA CON : NELSON RAMIREZ

AL OESTE : 22.00 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 913.15 MTS²

9. MAGDALENA ABIGAIL FUZMAN EULEDA - 1803-1967-00009

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO TATUMBIA, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

AL NORTE : 11.40 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL SUR : 11.50 MTS, COLINDA CON : ESTHER FUERRA

AL ESTE : 21.70 MTS, COLINDA CON : JUAN BENIGNO RATLIFF

AL OESTE : 20.10 MTS, COLINDA CON : FELEDONIA BUESO CHAVES

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 238.38 MTS²

10. WILLIAM RIGOBERTO MALDONADO - 1804-1993-00623

SANDRA ARELI RIVERA LENUS - 0411-1986-00299

DE UN SOLAR UBICADO EN COLONIA SAN ANTONIO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

AL NORTE : 22.30 MTS, COLINDA CON : MARIA RIVERA LENUS

AL SUR : 23.30 MTS, COLINDA CON : MANUEL PEREZ MADRID

AL ESTE : 16.60 MTS, COLINDA CON : JUAN SILVERIO LOPEZ

AL OESTE : 16.60 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 378.38 MTS²

11. SILVERIO TABORA MORALES - 0412-1941-00098

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO LAS BRISAS, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

AL NORTE : 24.50 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL SUR : 26.60 MTS, COLINDA CON : LILIAN TABORA

AL ESTE : 24.40 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

AL OESTE : 26.30 MTS, COLINDA CON : JONY TABORA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 645.68 MTS²

12. MARIA RIVERA LENUS - 0410-1948-00058

DE UN SOLAR UBICADO EN COLONIA SAN ANTONIO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

AL NORTE : 39.10 MTS, COLINDA CON : MARIA RIVERA LENUS

AL SUR : 22.30 + 17.90 MTS, COLINDA CON : WILLIAM MALDONADO Y JUAN LOPEZ

AL ESTE : 20.50 MTS, COLINDA CON : ADDONIRAN MALDONADO

AL OESTE : 17.10 + 0.60 MTS, COLINDA CON : CALLE PUBLICA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 766.04 MTS²

9.2 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DA POR APROBADO :

COMPRA DE CUATRO (4) AIRES ACONDICIONADOS PARA INSTALARSE EN DOS CONSULTORIOS MEDICOS, ESTADISTICA Y SALA DE ESPERA EN EDIFICIO DEL CIS PIO SUAREZ,

EL NEGRITO, YORO.

9.3 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS

- 1.- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE BOULEVARD DELUIN SALFADO, EL NEGRITO, YORO," A INGENIERIA Y CONSTRUCTORA VENTURA S. DE R.L. POR UN VALOR DE CINCO MILLONES, NUEVE MIL, DOCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPINAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (Lps. 5,009,242.84) POR CUMPLIR SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y PRESENTAR LA OFERTA MAS BAJA
- 2.- AUTORIZAR AL SA. DELUIN LEONARDO Salfado Fuentes, ALEN/DE MUNICIPAL, LA FIRMA DEL MISMO.

9.4 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DA POR APROBADO:

NOMBRAR A LA ING. PAMELA SIBRIAN PAZ, SUPERVISORA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE BOULEVARD DELUIN Salfado, EL NEGRITO, YORO"

9.5 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO:

CONSIDERANDO: SEGUN EL ARTICULO NUMERO 2 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, EL MUNICIPIO ES UNA POBLACION O ASOCIACION DE PERSONAS RESIDENTES EN UN TERMINO MUNICIPAL, GOBERNADA POR UNA MUNICIPALIDAD, QUE EJERCE Y EXTIENDE SU AUTORIDAD EN SU TERRITORIO Y ES LA ESTRUCTURA BASICA TERRITORIAL DEL ESTADO Y CAUSE INMEDIATO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS ASUNTOS PUBLICOS.

CONSIDERANDO: QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD SE ENCUENTRA ALCANZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y MATERIAL DEL MUNICIPIO.

CONSIDERANDO: EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES REFIERE, QUE SE ENTIENDE POR AUTONOMIA MUNICIPAL EL CONJUNTO DE POTESTADES O FACULTADES OTORGADAS POR LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y LA PRESENTE LEY AL MUNICIPIO Y A LA MUNICIPALIDAD COMO SU ORGANO DE GOBIERNO, QUE SE ORGANIZA Y FUNCIONA EN FORMA INDEPENDIENTE DE LOS PODERES DEL ESTADO, CON CAPACIDAD PARA GOBERNAR Y ADMINISTRAR LOS ASUNTOS QUE AFECTEN SUS INTERESES Y EJERCER SU COMPETENCIA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES Y ASPIRACIONES DE SU POBLACION EN EL TERMINO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: QUE DENTRO DE LOS POSTULADOS DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL SE ENCUENTRA LA LIBRE ADMINISTRACION QUE IMPLICA

LA TOMA DE DECISIONES BAJO EL MARCO LEGAL, LOS INTERESES GENERALES DE LA NACION Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPAL.

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES DE QUE ESTA' INVESTITA, ARTICULO 12 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, ARTICULO 14, NUMERAL 3, ARTICULO 25, NUMERAL 1 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDA

PRIMERO: A LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS, TENEDOR, ARRENDADOR O PERSONAS QUE A CUALQUIER TITULO OSTENTEN LA POSESION, EL USO O FIDE DE PREDIOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA DE NUESTRO MUNICIPIO, SE LES PROHIBE LOTIFICAR O PARCELAR LOS MISMOS, SIN AUTORIZACION DE LA MUNICIPALIDAD DE EL NEGRITO, YORD, ATRAVES DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL Y DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, QUIEN A SU VEZ NO INSCRIBIRA LOTES DE TERRENO A LOS COMPRADORES DE BUENA FE.

SEGUNDO: A LOS PROPIETARIOS, TENEDOR, ARRENDADOR O PERSONAS QUE A CUALQUIER TITULO OSTENTEN LA POSESION, EL USO O FIDE DE PREDIOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y QUE INCUMPLAN CON ESTA ORDENANZA MUNICIPAL, SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA DE L. 50,000.00 (CINCUENTA MIL LETIPINAS)

TERCERO: LA DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL Y LA POLICIA NACIONAL PREVENTIVA SUPERVISARAN EL FIEL CUMPLIMIENTO A ESTA ORDENANZA MUNICIPAL.

CUARTO: QUE SE REALICEN LAS PUBLICACIONES DE LEY DE ESTA ORDENANZA MUNICIPAL.

QUINTO: LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL ES DE EJECUCION INMEDIATA Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

9.4 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO:

CONSIDERANDO: EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES REFIERE, QUE SE ENTIENDE POR AUTONOMIA MUNICIPAL EL CONJUNTO DE POTESTADES Y FACULTADES OTORGADAS POR LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y LA PRESENTE LEY AL MUNICIPIO Y A LA MUNICIPALIDAD, COMO SU ORGANO DE GOBIERNO, QUE SE ORGANIZA Y FUNCIONA EN FORMA INDEPENDIENTE DE LOS DEMAS PODERES DEL ESTADO, CON CAPACIDAD PARA GOBERNAR Y ADMINISTRAR LOS ASUNTOS QUE AFECTEN SUS INTERESES Y EJERCER SU COMPETENCIA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES Y ASPIRACIONES DE SU POBLACION EN EL TERMINO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: QUE LA ACTUAL CORPORACION MUNICIPAL, PLANTEA COMO UNA DE SUS METAS PRIORITARIAS, ALCANZAR UNA SOCIEDAD MAS JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN DONDE LA POBLACION NE-

FRITENA FUENTE CON LOS MEJORES INDICES DE DESARROLLO HUMANO MEDIANTE LA MEJORA DE VIDA DE LOS HOGARES MAS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

CONSIDERANDO: QUE PARA GARANTIZAR LA ASIGNACION JUSTA, SOSTENIDA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS Y PRIVADOS, CON EL FIN DE ASEGURAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA, VULNERABILIDAD, RIESGO Y EXCLUSION SOCIAL, ES NECESARIO CONTAR CON UN METODO MUNICIPAL DE FOCALIZACION CAPAZ DE REDUCIR LOS ERRORES DE INCLUSION Y EXCLUSION EN LA SELECCION DE LAS FAMILIAS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES.

CONSIDERANDO: QUE ES PRIORIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD, EL INCREMENTO DE LA CALIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA A TRAVES DE LA ACTUALIZACION DE SISTEMAS DE TRABAJO, REGULACION, CUMPLIMIENTO DE LOS METODOS Y PROCEDIMIENTOS QUE BRINDEN MAYOR SATISFACCION EN LA ATENCION DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES.

CONSIDERANDO: QUE LA MUNICIPALIDAD MANTIENE SU COMPROMISO FUNDAMENTAL DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE ATENCION DEL INTERES PUBLICO Y EN CONGRUENCIA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES CON LA APLICACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE CONLLEVEN A UNA PERMANENTE REVISION, ACTUALIZACION DE SU ESTRUCTURA Y DE SUS SISTEMAS DE TRABAJO.

POR TANTO

EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, QUE LE CONFIERE LA LEY, ARTICULO 12, ARTICULO 12-A.-, NUMERAL 2, ARTICULO 14, NUMERAL 2 Y 3, DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.

ACUERDA

APROBAR PARA QUE A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, INICIE EL PROYECTO "PROGRAMA MANO SOLIDARIA" CUYO OBJETIVO ES MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS A TRAVES DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE BRINDARAN UNA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO AL QUE MAS NECESITA, FORTALECIENDO AL SECTOR SALUD, EDUCACION, PREVENCIÓN, MEDIO AMBIENTE Y MIPYMES E INVOLUCRANDO A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE DESARROLLO, TALES COMO, PATRONATOS, JUNTAS DE AGUA, SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA, IGLESIAS, CODEL Y OTRAS ORGANIZACIONES DE BASE, EN TODO EL MUNICIPIO DEL EL NEGRITO, YORO.

- 9.7 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO:
 APROBAR LA CANTIDAD DE L. 100,000.00, PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION
 DE TECHO DE GIMNASIO, EN ESCUELA PROYLAN TURCOS, ALDEA CEBU,
 SECTOR HUAYNAS, EL NEGRITO, YORO.
- 10) NO HABIENDO MAS QUE FALAR SE CERRO LA SESION A LAS 3:00 P.M.



DELMAN LEONARDO SALGADO F.

ALCALDE MUNICIPAL

MARICLA DEL CARMEN MEJIA E.

VICEALCALDESA

ROSA GONZALES MIJANGO

REGIDORA # 1

WILMER ANTONIO TROCHEZ M.

REGIDOR # 2

MARIANA SARAHÍ ARIAS M.

REGIDORA # 3

MAURO JESUS MEDINA P.

REGIDOR # 4

DELMAS GILBERTO RIOS R.

REGIDOR # 5

OSMAN DANIEL MAYORGA E.

REGIDOR # 6

OLMAN ROBERTO ORTIZ A.

REGIDOR # 7

ALBA LUZ FARIAS A.

REGIDORA # 8

JOSE LUIS BERRIO R.
 SECRETARIO MUNICIPAL

